

ANUNCIO

El Tribunal calificador para la selección de una plaza de personal laboral fijo, de arquitecto técnico, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre de VIMCORSA, reunido en sesión del 12 de septiembre de 2023, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De conformidad con las bases de la convocatoria:

"PRIMER EJERCICIO: (...) Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos (las 70 preguntas correctamente respondidas), siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 60 % de las preguntas (42 aciertos), para obtener un 5. Este ejercicio se calificará con dos decimales. Se penalizará por cada tres respuestas erróneas una pregunta correcta o su parte proporcional, en caso de tener menos de tres respuestas incorrectas, no puntuando las respuestas en blanco."

Se procede a la corrección con la plantilla del examen, que fue publicada en la página web de VIMCORSA, ofreciendo los siguientes resultados, en cuando a aspirantes que se declaran APTOS y su calificación:

MEDINA JIMÉNEZ, VICENTE	6,78
SÁEZ SERRANO, MARÍA CARMEN	6,25
SERRANO MONTOYA, BEATRIZ	5,89
LUQUE LORA, SANDRA	5,36

Se acuerda publicar la anterior relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio, otorgando un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones.

SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE FECHA Y LUGAR PARA EL SEGUNDO EJERCICIO.

Se acuerda por el Tribunal que el segundo ejercicio se realizará el próximo día 10 de octubre a las 12 horas en la sede de VIMCORSA. Los aspirantes deberán concurrir con bolígrafo azul y DNI.

Este segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el Tribunal, dos temas pertenecientes al bloque II del temario, a elección de la persona aspirante entre los tres temas extraídos al azar por el Tribunal con carácter previo a la realización del ejercicio.

El tiempo de realización de este ejercicio será de dos horas. Dicho ejercicio deberá ser leído, obligatoriamente, en sesión pública, ante el Tribunal por la persona aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita. Serán eliminadas aquellas personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en Córdoba, (fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María del Carmen Parra Fontalva

